



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 026

Fecha: 12/04/2023

Páginas: 1

| No. Proceso | Clase de proceso | Demandante | Demandado | Descripción actuación | Fecha |
|------------------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|--|------------|
| 17-174-31-12-001-2021 - 00054 - 00 | VERBAL DE RESPONSABILIDAD | GLORIA INÉS MEJÍA | NORGAS S.A E.S.P. Y OTROS | AUTO ADMITE CONTESTACIÓN DEMANDA Y OTRAS | 11/04/2023 |
| 17-174-31-12-001-2021 - 00244 - 00 | EJECUTIVO SINGULAR | OSTEODIM S.A.S. | N.N. | ESTA A LO RESUELTO Y DERETA MEDIDAS DE CAUTELA | 11/04/2023 |

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO